

MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 221

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-8428 *Resolución 4870/2020 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2020/10389D.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 4870/2020, de fecha 5 de noviembre de 2020, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 6 de noviembre de 2020 (expte. 2020/10389D), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torralevega, 6 de noviembre de 2020.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2020/8428